



CONTRALORIA DEL ESTADO

ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA 07 DE ENERO DE 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 07 siete del mes de enero del año 2013 dos mil trece, en las oficinas que ocupa esta Contraloría del Estado de Jalisco, en Avenida Vallarta número 1252 esquina con calle Atenas en la Colonia Americana, con CP. 44160; en términos de los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen en la sala de juntas de este sujeto obligado, el L.E. Francisco Xavier Venustiano Trueba Pérez, Contralor del Estado de Jalisco; la Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia; y el C.P. Gerardo de Anda Arrieta, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, a efecto de llevar a cabo el desahogo de Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública de la Contraloría del Estado, por lo que se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que a continuación se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción II del Reglamento Marco de Información Pública, la Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Clasificación, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
L.E. Francisco Xavier Venustiano Trueba Pérez	Contralor del Estado
C.P. Gerardo de Anda Arrieta	Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo
Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández	Titular de la Unidad de Transparencia

Con la asistencia de las 3 personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 28 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy.

El LE. Francisco Xavier Venustiano Trueba Pérez, Presidente del Comité de Clasificación, de conformidad al artículo 11 fracción I del Reglamento

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Hoja 1 de 4

CE

Marco de Información Pública, declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Clasificación de Información Pública de este sujeto obligado, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día 07 de enero de 2013, por lo que procede al desahogo de la Sesión de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia;
- II. Declaración del Quórum Legal
- III. Lectura y Aprobación del orden del día;
- IV. Lectura de Antecedentes;
- V. Clausura de la sesión del Comité de Clasificación de Información Pública de la Contraloría del Estado.

La Licenciada Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, Secretario del Comité, en uso de la voz, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 fracción IV del Reglamento Marco de Información Pública, somete a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto, el cual en votación económica resulta APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, razón por la que se declara: «Aprobado» el mismo.

Una vez agotados los PUNTOS I, II y III del Orden del Día, el LE. Francisco Xavier Venustiano Trueba Pérez, solicitó a la Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, de lectura de los Antecedentes relacionados al presente acto, para dar desahogo al PUNTO IV de la orden del día, por lo cual la Licenciada Lizbeth Vázquez del Mercado Hernández, señala que:

- En cumplimiento a lo señalado en artículo 29 punto 1 fracción II de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el numeral 15 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante oficio número DGJ/UTIP/038/2012 con fecha 31 treinta y uno de mayo de 2012 dos mil doce, se remitieron al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, copia simple de los siguientes criterios:
 - a) Criterios Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental.
 - b) Criterios Generales para la Protección de información Confidencial y Reservada.
 - c) Criterios Generales de Clasificación en materia de Información Pública.
- Mediante oficio SEC.EJ 2394/2012, signado por el Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo del Instituto




de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, remitió a este sujeto obligado copia del dictamen de autorización de criterios de fecha 27 de junio de 2012, a efecto de que este sujeto obligado se estuviera a lo ordenado en el cuerpo de dicho auto. Es decir, cumplir con la prevención a efecto de que en el término de cinco días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación, se presenten los criterios generales en original, con la debida firma de aprobación por parte del Comité de Clasificación de Información Pública, para estar en posibilidad de analizar un documento definitivo y valido, en caso de su autorización, estar en posibilidad de registrar un acto administrativo valido, apercibidos que de no hacerlo se tendrán por no presentados.

- En cumplimiento a lo indicado en el dictamen antes citado, esta Contraloría del Estado mediante oficio DGJ/UTIP/079/2012 de fecha 01 de octubre de 2012, remitió al Órgano Garante copia certificada de de los siguientes criterios:
 - a) Criterios Generales para la Publicación y Actualización de la Información Fundamental.
 - b) Criterios Generales para la Protección de información Confidencial y Reservada.
 - c) Criterios Generales de Clasificación en materia de Información Pública.
- En términos de lo previsto por la fracción V del artículo CUARTO TRANSITORIO, del Decreto mediante el cual se expide la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los sujetos obligados deben analizar y reclasificar en su caso, la información pública en su poder de acuerdo con la Ley, los Lineamientos Generales y sus Criterios Generales de Clasificación, dentro de los 30 treinta días naturales a la autorización de estos últimos por parte del Instituto.
- Toda vez que este sujeto obligado no ha sido notificado respecto a autorización alguna de los criterios citados con antelación, no se encuentra en posibilidad jurídica para realizar dicho análisis y en su caso reclasificar la información pública en su poder. Por lo tanto, de acuerdo a lo establecido en el artículo TRANSITORIO SEGUNDO del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la información clasificada como reservada y confidencial a la luz de la legislación abrogada, continuará con dicha clasificación hasta en tanto no existiere procedimiento de modificación de clasificación de la misma.

Por lo anterior, el LE. Francisco Xavier Venustiano Trueba Pérez, Presidente del Comité, somete a consulta de los integrantes del Comité, si existe



CONTRALORÍA DEL ESTADO

algún tema que deseen abordar en este momento, a lo que los mismos señalan que por ahora, no hay ningún otro punto a tratar.

Por tanto, una vez desahogados todos y cada uno de los puntos de la Orden del Día, el Presidente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 fracción I del Reglamento Marco de Información Pública, declara clausurada la Sesión del Comité de Clasificación de Información Pública de este sujeto obligado, siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos del día 07 siete de enero de 2013 dos mil trece, agradeciendo la presencia de los presentes, se instruye al Secretario se levante la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

L.E. Francisco Xavier Venustiano
Trueba Pérez
Contralor del Estado de Jalisco y
Presidente del Comité de
Clasificación de la Información
Pública.

Lic. Lizbeth Vázquez del Mercado
Hernández
Titular de la Unidad de
Transparencia y Secretario del
Comité.

C.P. Gerardo de Anda Arrieta
Director General de Control y
Evaluación a Dependencias del
Ejecutivo